

CONCON

12 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1239 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- Ord. N°530 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	Daisy López González	01	16/08/16	16/08/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3